



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Septiembre de 1975.-

599/75

Expte.Nº 1.161/75

VISTO:

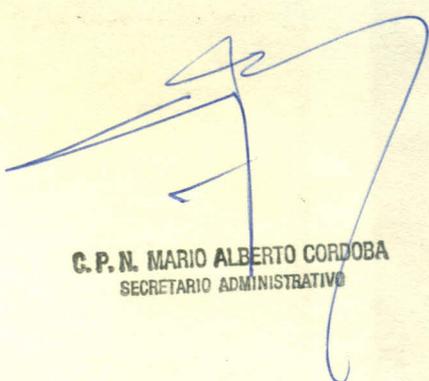
La resolución N° 114 del 16 de Septiembre en curso, por la que la Intervención de la Obra Social de esta Universidad ha dispuesto la adscripción del señor Néstor Guerra a Asesoría Jurídica y teniendo en cuenta que dicha resolución ha sido dictada en mérito al pedido formulado por la citada Asesoría a fin de desempeñarse como sumariante administrativo, dado la experiencia en práctica sumarial por parte del Sr. Guerra,

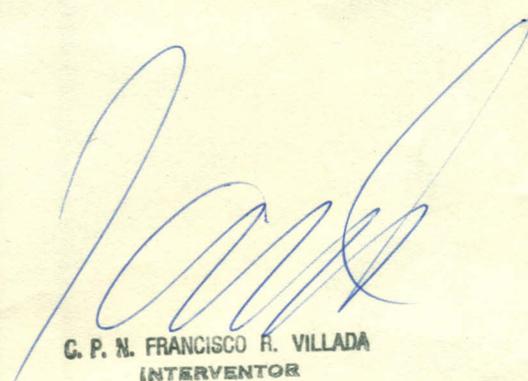
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adscribir al señor Néstor GUERRA, Auxiliar Administrativo de la Obra Social de esta Universidad, a Asesoría Jurídica, a partir del 8 de Septiembre en curso, para desempeñarse como Instructor Sumariante en todos los casos / de práctica sumarial que lo disponga la superioridad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR